

INSTRUCTIVO PARA EL TRÁMITE DE FINAL DE OBRA

Solicitud de Final de Obra

El presente instructivo está dirigido a propietarios y profesionales responsables que deseen gestionar el **Final de Obra** de su propiedad.

Procedimiento

- 1. El turno para la inspección deberá solicitarse **exclusivamente a través** de la página web oficial: www.funes.gob.ar.
- Al momento de solicitar el turno, deberá cargarse de manera obligatoria el Nº de cuenta municipal (se obtiene de la Tasa General de Inmuebles "TGI") correspondiente al domicilio de la obra.
- 3. Al sacar el turno, los solicitantes podrán elegir el día de la visita.
- 4. La inspección se realizará en el domicilio de la obra en el horario de **10:00 a 12:00 hs**.
- 5. El inspector municipal verificará que la construcción se corresponda con la documentación requerida.
- El Certificado de Final de Obra se retirará a las 48 hs. en la Oficina de Obras Particulares, abonando el sellado correspondiente de \$25.000

Nota: antes de salir hacia el domicilio, el inspector corroborará que el inmueble esté al día con el TGI. Si cuenta con deuda, no se realizará la inspección.

La siguiente documentación deberá estar en el domicilio de la obra el día de la visita:

- -Carpeta de planos aprobada por la municipalidad.
- -Certificado de aportes definitivos del colegio.
- -Formulario de actualización de construcciones y formulario A, B o C (según corresponda).
- -Fotos impresas: 1 del frente, 1 del contrafrente, 1 de la piscina (si tiene), 2 internas por plantas y 1 de afuera donde se vea la vereda y el cesto de residuos. (Pueden estar en hoja común y en blanco y negro si se visibilizan bien).

-Costo del trámite \$25.000.-

Una vez que abonen y retiren la carpeta, deberán presentarla en la oficina de catastro junto con el formulario de actualización de construcciones y formulario A, B o C (según corresponda), para que le cambien la categoría en el TGI.

Consideraciones

- Si debe realizar mas de un final de obra/inspección debe solicitar uno turno por cada uno.
- No se dará curso al trámite si la documentación no se encuentra en el domicilio al momento de la inspección.
- La visita se realizará únicamente en el día seleccionado, en el horario preestablecido.
- En el caso de que no se encuentre nadie en el domicilio, se dejara constancia de la visita.